

QUILLOTA, 24 JUN. 2019

EXENTO N° 3510 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 0859 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1012 de fecha 7 de Junio de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de YOASKA MACAYA JORQUERA, RUT N° [REDACTED], a contar del 3 de junio 2019 y hasta 8 de junio 2019, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Licencia Médica de Camila Elgueta Gómez, Rut N° [REDACTED] con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 230 de fecha 6 de Junio de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Camila Elgueta Gómez;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: YOASKA MACAYA JORQUERA
R.U.T	: [REDACTED]
ESTAMENTO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA
A CONTAR DESDE	: 3 de junio 2019 y hasta 8 de junio 2019, reemplazo Licencia Médica de Camila Elgueta Gómez.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

OCS/DMB/VAM/AEB/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S) ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)